

Atención:

DIF MUNICIPAL DE HUICHAPAN HIDALGO

Por este medio, le informamos que ha quedado aperturada la cuenta de cheques que a continuación se indica:

Razón Social:	DIF MUNICIPAL DE HUICHAPAN HIDALGO
Producto:	1-3 (CHEQUES MONEDA NACIONAL PRODUCTIVA)
Número de cuenta:	7011/3034945
Moneda:	PESOS
Número de cliente:	99427870
Contrato cuenta de cheques:	10111844382
Cuenta CLABE:	002297701130349453
Distintivo:	CAIC
Sucursal promotora:	461 HUICHAPAN
Domicilio de sucursal:	Av. Pedro Ma Anaya 12, Col. Centro, Huichapan, Hgo. C.P. 42400

A partir de la fecha de recepción de esta notificación, su cuenta ha sido activada con acceso a BancaNet Empresarial¹. Para activar algunos servicios de la cuenta de cheques es necesario realizar un depósito inicial².

En caso de haber solicitado la generación de su chequera, podrá recogerla en la Sucursal Citibanamex asignada, en un lapso de 6 días hábiles posteriores a la realización del depósito mencionado.

Importante: Como parte de los requerimientos regulatorios del Anexo 25 de la Resolución Miscelánea Fiscal³, le solicitamos que cualquier cambio en sus circunstancias fiscales, que impacten lo establecido en dicha regulación, debe ser informado a su Ejecutivo de Relación para realizar las actualizaciones correspondientes en los registros bancarios.

Si no reconoce la solicitud, tiene dudas o requiere más información, por favor comuníquese a Citibanamex Resuelve.

Corporativo, Empresarial o Gobierno

Ciudad de México: 55 2226 - 1111
EUA y Canadá: 1 855 295 7093
Horario: De lunes a sábado de 07:00 a 21:00 horas
Correo electrónico: resuelve@citibanamex.com

Agradeciendo su preferencia, le reiteramos nuestro compromiso en brindarle los mejores productos y servicios financieros.

A t e n t a m e n t e

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex.

¹Para clientes que ya tienen contratado BancaNet Empresarial con el mismo número de cliente.

²Mayor detalle sobre las condiciones de la cuenta, depósito inicial, saldo promedio y comisiones las encontrará en: [multiproducto_comisiones.pdf \(banamex.com\)](#)

³El "Anexo 25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014" fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto de 2014, con el cual se implementa el Acuerdo Intergubernamental (IGA por sus siglas en inglés), suscrito entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América para el cumplimiento fiscal internacional del Foreign Account Tax Compliance Act ("FATCA").